

Oficio: U.A.I.P. 3054/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 25 de noviembre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Denek
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300024521**, el día **14 de noviembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"Pido me sea entregada una relación de el numero total de infracciones elaboradas por transito municipal por las siguientes causales, cuantas de estado de ebriedad, cuantas de accidente, cuantas de casco, cuantas de Lugar prohibido, cuantas de Parada de urbano, cuantas de verificación, cuantas de Estacionarse en lugar para discapacidad, cuantas de Servicio público y cuantas de otros conceptos que no estén señalados aquí, esto del primero de enero al primer día del noviembre del año en curso. Pido también una relación de ingresos totales en el museo de las momias en el año 2018, 2019, 2020 y 2021 hasta el primer día del mes de noviembre. Pido conocer todas las facturas pagadas a nombre de Ediciones con estilo S.A de C.V en el año 2019, 2020 y 2021 hasta el primer día del mes de noviembre. Pido conocer todas las facturas pagadas a nombre de AS14 CONSULTORES SC en el año 2019, 2020 y 2021 hasta el primer día del mes de noviembre." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: DIM-1563/2021** suscrito por el **C.P. Adrián Zúñiga Guzmán, Director de Ingresos y Oficio: DGM/TM/CJ/0277/2021** suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Transito Movilidad y Transporte Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



GUANAJUATO



TESORERIA MUNICIPAL

Dirección de Ingresos

Oficio núm. DIM-1563/2021

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto. 23 de noviembre de 2021

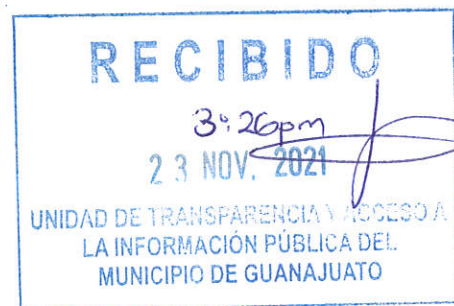
Página 1 de 2

Lic. Erick González Ramírez
 Titular de la Unidad de Acceso
 a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
 Presente

En apoyo a la Tesorería Municipal y en seguimiento al oficio U.A.I.P.2957 /2021 recibido el pasado día 16 de noviembre del presente año, mediante el cual refiere la solicitud de información efectuada por medio de la Unidad de Acceso a la Información, por parte del C. Denek, referente a **"...Pido también una relación de ingresos totales en el museo de las momias en el año 2019, 2020 y 2021 hasta el primer día del mes de noviembre. Pido conocer todas las facturas pagadas a nombre de ediciones con estilo S.A. de C.V. en el año 2019, 2021 y 2021 hasta el primer día del mes de noviembre. Pido conocer todas las facturas pagadas a nombre de AS14 CONSULTORES SC en el año 2019, 2020 y 2021 hasta el primer día del mes de noviembre"**; al respecto, le informo que lo siguiente:

I. En relación a los ingresos del museo de las momias, se informa lo conducente:

AÑO	IMPORTE
2021 (hasta el primer día de noviembre)	\$ 23,382,332.00
2020	\$ 14,089,793.00
2019	\$ 43,916,706.00



8



GUANAJUATO



TESORERIA MUNICIPAL

Dirección de Ingresos

Oficio núm. DIM-1563/2021

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto. 23 de noviembre de 2021

Página 2 de 2

II. Con respecto a la información de los pagos efectuados a las dos personas morales:

EMPRESA	
AS14 CONSULTORES SC	
F-119, 120 Y 121	FACT 179 Y 180
F-122, 123, 124	FACT 186 Y 185
F-125	FACT 191
F-126	FACT 192
F-127 Y 128	F-194 Y 193
130 131	F-197 Y 196
130 131	F-202 Y 201
A136	FAC 203 Y 204
137	FACT 207 Y 208
F-140 Y 141	F-216 215 Y 217
146 147	FACT 218 Y 219
153 154	F- 223 224
FACT A 157	F-225 226
FACT A 158	F-227 228
159 160	F-233 Y 232
169 170 171 172	F-234 235
F 174 175	F-238 Y 237
FACT 177 Y 178	

EMPRESA
EDICIONES CON ESTILO S.A. DE C.V.
F 390
F 607

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Guanajuato somos capital”

C.P. Adrián Zúñiga Guzmán

Director de Ingresos

Con copia:

Archivo

AZG/pegb



GUANAJUATO

RECIBIDO

24 NOV. 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Oficio Número: DGMym/CJ/0277/2021

Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P.2958/2021

Guanajuato, Gto., 23 de noviembre de 2021

"Bicentenario de la Constitución de la Independencia Nacional 1821-2021"

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

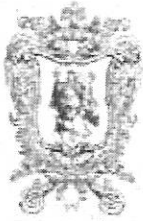
Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número U.A.I.P. 2958/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 110196300024521 por parte del C. Denek, que una vez analizando su petición, le expongo lo siguiente:

Respecto al **punto número 1** de su petición esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, en el ámbito de mis atribuciones, informo el total de multas impuestas por la falta administrativa cometida a los preceptos legales al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato y el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, las cuales son **19,372 multas** contempladas dentro del periodo 01 de enero al 31 de octubre de la anualidad.

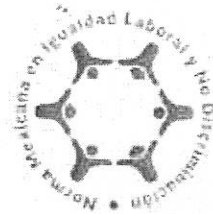
En virtud de lo anterior y atendiendo el criterio 03-17 de INAI, no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Referente al **punto número 2, 3 y 4** de su petición se hace de conocimiento que, en el ámbito de mis atribuciones las cuales me confiere la normativa en materia, esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, no es competente para brindar la información solicitada, por lo que estamos imposibilitados de atender lo peticionado de manera favorable.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



GUANAJUATO



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 14 apartado B de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 93, 95, 99, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 31 fracción I, 32, 33 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 4, 5, 64, 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato Gto; 1, 2, 4 fracción V, 11 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 10 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente,



LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Cop. Avila
L. 2011

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213